CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/51/2026** del Tribunal Electoral**,** relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Gilbert Alexander Gamboa Balam, en contra del ***"EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/A178/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/042/2026."(sic).*** **La Magistrada habilitada** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de acumulación** con fecha **veinticinco de noviembre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veinticinco de noviembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de acumulación** con fecha **veinticinco de noviembre del presente año**, constante de una (1) foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARIA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/51/2026.

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: *"ACUERDO JGE/A178/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/042/2026."* (*SIC*).

MAGISTRADA HABILITADA: ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiséis, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, da cuenta a la Magistrada habilitada[1] del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Alejandra Moreno Lezama, con: 1) El acuerdo de Presidencia datado el veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, por el que remite a su ponencia el oficio SEJGE/111/2026, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a las doce horas con treinta y ocho minutos del veinticuatro de noviembre del año en curso, y 2) El estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, la Magistrada habilitada, **ACUERDA:**

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y documentación adjunta, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que se acumula a los autos del presente expediente, para ser tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

1 Ver acta administrativa 32/2026 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, consultable en: https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/11/ACTA-NUMERO-32-ADMINISTRATIVA-20-11-2026.pdf

Notifíquese a las partes y a los demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase**.

Así lo acordó y firma, la Magistrada habilitada Alejandra Moreno Lezama del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, quien certifica y da fe. Conste.

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
MAGISTRADA HABILITADA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (25 de noviembre de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**